



## SOLICITUD DE ACCESO POR TITULAR CATASTRAL



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



**SOLICITUD DE ACCESO  
A INFORMACIÓN CATASTRAL  
DE CARÁCTER PROTEGIDO**

CÓDIGO DE FORMULARIO

Punto de Información Catastral (PIC):

### Identificación del **solicitante**

Apellidos y nombre:  
NIF:  
Domicilio:

### Condición del solicitante

Titular catastral

### Finalidad de la información solicitada

Solicita la prestación del servicio de acceso a la información catastral de conformidad con la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba el régimen de establecimiento y funcionamiento de los Puntos de Información Catastral (B.O.E. de 25 de enero de 2019)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,

Firma del solicitante

**NORMATIVA BÁSICA DE APLICACIÓN:**

- Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba el régimen de establecimiento y funcionamiento de los Puntos de Información Catastral.